Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1170 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 PCIA. BS. AS.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Su beneplácito por la habilitación por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires al Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Angel Posse" para realizar trasplantes de córnea y demás tejidos constitutivos del ojo en pacientes adultos.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS PROV. BS. AS. FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el beneplácito por la reciente habilitación al Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Angel Posse" para realizar trasplantes de córnea y demás tejidos constitutivos del ojo en pacientes adultos. Esta práctica permitirá a personas ciegas recuperar la vista. La habilitación fue avalada previamente por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Centro Único de Ablación e Implante de la Provincia de Buenos Aires (C.U.C.A.I.B.A).

Se trata de un hecho significativo y de gran importancia e implica crecimiento para el Hospital Central de San Isidro que continúa incorporando servicios esenciales para la atención de los ciudadanos. Todos aquellos que necesiten transplante de córnea cuentan con la certeza que encontraran en el Centro de Salud mencionado un equipo multidisciplinario y con especialistas que realizarán seguimiento pos operatorio.

La córnea es una membrana transparente situada en la parte anterior del globo del ojo, sobre el iris y la pupila. Se recomienda transplante de córnea cuando hay una infección severa, una lesión, daño o cicatrización de la córnea. En el transplante de córnea se reemplaza la córnea dañada por una sana, con la intención de mejorar la calidad de vida del paciente.

Para que un transplante de córnea se pueda realizar es necesario que personas antes de morir donen sus córneas. Por ello es fundamental promover y fomentar la donación de órganos. En este caso particular, la donación puede devolverle a una persona algo tan sensible como vital: la vista. Personas no videntes podrán volver a ver gracias a la solidaridad del donante. Y en ello quiero hacer hincapié. La importancia y la necesidad de que todos tomemos conciencia sobre la donación de órganos.

La donación de órganos permite no sólo salvar seres humanos o mejorar su calidad de vida, sino también dar continuidad al ciclo vital. La necesidad de sustituir un órgano enfermo por uno sano es la meta de muchas personas que viven situaciones angustiantes y ha resultado un desafío profesional y científico para muchos médicos e investigadores de la salud.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 PCIA. BS. AS.

Contar en nuestra provincia con un nuevo lugar, en este caso el Hospital Central de San Isidro "Dr. Melchor Angel Posse", donde se realicen transplantes de córnea es un acontecimiento significativo que merece el reconocimiento institucional propuesta en esta iniciativa.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.